

INSCRIPCIÓN DE LECHIGADAS

Si Ud. reside en Buenos Aires o Gran Buenos Aires, deberá retirar sin cargo los formularios para efectuar este trámite en nuestra sede y gestionarlo en la misma.

El trámite debe ser completado y firmado por el o los propietarios de la hembra.

Recuerde que si los propietarios se registraron con firma conjunta, deberá lucir la firma de todos ellos en el trámite.

Por lo menos uno de los formularios, debe lucir las firmas originales.

Por cada ejemplar inscripto, se le entregará en el acto un documento de primera transferencia que Ud. deberá entregar al nuevo propietario.

Le recordamos que este trámite no puede ser tomado conjuntamente con la denuncia de nacimiento. Para poder gestionarlo, deberá esperar quince días corridos, a partir de la fecha del sello de caja que obra en su denuncia de nacimiento.

Los reglamentos de criadero y de registro genealógico que rigen este trámite, pueden ser consultados en nuestra página o adquiridos en nuestra sede.

***CONSULTE LOS ARANCELES VIGENTES A LA FECHA**

FEDERACIÓN CINOLÓGICA ARGENTINA

Moreno 1325 - (C1091ABA) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
Tel: +5411 4383 0031 / 4384 7714/32 / 4381 0465/3945 / Fax: +5411 4384 7785
Horarios: de lunes a viernes de 13.00hs. a 20.00hs.

Sitio Web: www.fca.org.ar

e-mail: info@fca2000.org.ar

.- Ver página siguiente para poder imprimir el correspondiente formulario el cual deberá presentarse por triplicado dependiendo de cada situación.

